

**El Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1: RECTIFÍCASE el Presupuesto General de Gastos del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSO:

An.	In.	P-P.	R.	S-R.	PART. A CREAR	Importes
I	1	II	6	9	MEGA EXPOSICIÓN	100.000.-
TOTAL A CREAR						<u>100.000.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P.	PART. A CREAR	Importes
I	3	V	6	-	-	-	MEGA EXPOSICIÓN	100.000.-
TOTAL A CREAR								<u>100.000.-</u>

Artículo 2: Con la presente RECTIFICACIÓN Nº 2, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, se establece en la suma de \$ 7.811.000.- (Pesos Siete Millones Ochocientos Once Mil).-

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA Nº 30/03

FECHA DE SANCIÓN: 09/04/2003

PROMULGADA POR DECRETO Nº 083/2003 DE FECHA: 10/04/2003.-